



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3525

FECHA DE SANCION: 19 de Noviembre de 2024

NÚMERO DE REGISTRO: 3396

EXPEDIENTE HCD N°: D-15525/24

VISTO:

El expediente letra D-N°15525/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo, con motivo reconocimiento de deuda al proveedor N°54035. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la contaduría municipal solicita reconocimiento de deuda por legítima procedencia al proveedor municipal número 54035

Que, según lo establece el Reglamento de Contabilidad en su Artículo 140°: "El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación -hecha en expediente especial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo".

Que, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha decidido en acta 656 dar curso favorable al reconocimiento de deuda.

Que, a foja N°80 del presente expediente se encuentra el comprobante del pago realizado mediante la orden de pago 4688.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

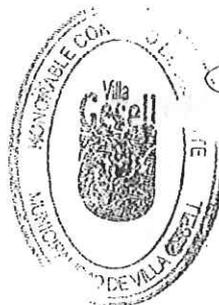
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Reconózcase como de legítima procedencia la deuda solicitada-----
----- de acuerdo al siguiente detalle: Al Colegio de Escribanos de la
Provincia de Buenos Aires, proveedor N° 54035 por la suma total de pesos
cuatrocientos dieciocho mil trescientos veinte (\$418.320).-----

ARTICULO 2°: Reconózcase el pago efectuado al proveedor N°54035 Colegio-----
----- de Escribanos de la Provincia de Buenos aires por la suma de pesos
cuatrocientos dieciocho mil trescientos veinte (\$418,320) realizado mediante la orden
de pago 4688, decreto ad referéndum número 1047/24.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----

García Melina Luciana
Secretaria HCD
Provincia de Buenos Aires



OLLATA GUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de noviembre de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de noviembre de 2024

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO
(3525)**

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell